



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ZUÑIGA OLIVARES ELSA BHAMA DE JESUS Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 3,000,000 TRES MILLONES DE PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE MARZO SEGUN CONVENIO APROBADO POR D.E. N°003 DE FECHA 02.01.2014
 Fecha de Pago : 25/03/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	143	24/03/2014	3,000,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-001-000	ASESOR JURIDICO		3,000,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	3,000,000	
215-21-03-001-001-000	ASESOR JURIDICO	3,000,000	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		2,700,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		300,000
Sumas Iguales		6,000,000	6,000,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-001-000		
Presupuesto Vigente	36.860,000		
Total Comprometido	36.167,193		
Saldo x Comprometer	492,807		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/.....15872.....